

# Master en orientación y asesoramiento familiar

El asesoramiento y la orientación familiar institucionalizados en numerosos países de Europa y América, reconocidos y recomendados por el Consejo de Europa (R. 1974-R. 1980), aparecen oficialmente en España en 1978.

Surgen como respuesta a la situación compleja y problemática de la familia en nuestra sociedad y se configuran como un servicio social especializado e interdisciplinar.

## Objetivos del Instituto Superior de Ciencias de la Familia

1. Desde 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca, a través del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia. En este Instituto se imparte un bienio de postgrado, denominado «Master en Orientación y Asesoramiento familiar».

2. Los objetivos fundamentales de este Instituto son:

a) Formar *Orientadores Familiares*, profesionales especializados en el campo del matrimonio y la familia.

b) Formar *Mediadores Familiares* para el ejercicio de la mediación familiar en temas de separación, divorcio y nulidad..

c) Investigar, estudiar y analizar científica e interdisciplinariamente las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.

d) Contribuir a un desarrollo del tema de la familia en el marco universitario, sobre todo en aquellas disciplinas que más directamente tratan el tema.

e) Promover, tanto a nivel de Estado español como de Autonomías, la adopción de aquellas medidas de política familiar que favorezcan de modo eficaz la solución y ayuda a las cuestiones que hoy plantea la familia.

f) Colaborar eficazmente con otros Institutos Europeos de la Familia, en orden a una coordinación de programas, una promoción de las

investigaciones y un estudio conjunto de las cuestiones más sensibles en lo referente a la familia.

g) Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas, matrimonios y familias que lo requieran.

3. Por medio de esta acción, el Instituto Superior de Ciencias de la Familia pretende también ofrecer criterios científicos para una mejor descripción, explicación, comprensión y evaluación de las relaciones familiares, y de los valores permanentes de la familia, en orden a promover una nueva «cultura familiar» que ayude al desarrollo de la persona en nuestro mundo.

4. El Instituto Superior de Ciencias de la Familia, a través de la especialidad que imparte, y de las tareas y servicios que asume, colabora con las instituciones sociales al servicio de la familia, y en especial con aquellas que dependen y promueven las diversas autonomías.

### **Servicios que realiza el Instituto de Ciencias de la Familia**

1. El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte un Master de 65 créditos distribuidos en dos cursos académicos, al final de los cuales, y previos los requisitos académicos establecidos concede los títulos de Master (para licenciados) y de Especialista (para diplomado) en Orientación y Asesoramiento Familiar.

2. Organiza  *cursos monográficos*  de especialización en colaboración con las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Ciencias de la Información, con la Escuela de Logopedia y el Instituto de Psicología Clínica Infantil, así como con otras Universidades Españolas y Europeas.

3. Organiza  *cursos especiales, Jornadas o Congresos*  sobre temas de interés científico y social acerca del matrimonio y la familia, en colaboración con los otros Centros Integrados.

4. Publica una  *colección*  sobre el tema del matrimonio y familia, aportaciones de las Jornadas y congresos.

5. Publica semestralmente:  *FAMILIA, Revista de Ciencias y Orientación Familiar* , recogiendo, divulgando y promoviendo las mejores aportaciones sobre el tema, tanto de nuestro ámbito universitario, cuanto de otros campos de investigación.

6. Ofrece un  *servicio de Biblioteca*  y orientación bibliográfica a quienes trabajan o están interesados en el tema del matrimonio y la familia, y desean profundizar y ser orientados al respecto.

7. Se hace  *presente en la sociedad* , propiciando un diálogo interdisciplinar sobre los temas de mayor actualidad que afectan a la vida de la familia, bien por medio de publicaciones o de Coloquios, Conferencias, Mesas Redondas...

8. El  *CENTRO DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR*  constituye la vertiente social, aplicada, práctica y clínica de las Ciencias de la

Familia. Orienta, mediante consulta privada, sobre temas de orientación familiar; jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y éticos, como son, por ejemplo, problemas de noviazgo, convivencia familiar, relaciones paterno-filiales, separaciones, etc. El Centro es fuente de datos y experiencias, y contribuye de forma notable al conocimiento e investigación sobre la familia.

### Plan de Estudios del Master

POLÍTICA FAMILIAR .....	1 Cr.
SOCIOLOGÍA .....	2 Cr.
ANTROPOLOGÍA DE LA FAMILIA .....	1,5 Cr.
CICLOS EVOLUTIVOS DE LA FAMILIA .....	3 Cr.
ANÁLISIS TRANSACCIONAL Y DINÁMICA DE GRUPOS .....	3,6 Cr.
ÉTICA .....	2,4 Cr.
TERAPIA FAMILIAR .....	3 Cr.
PEDAGOGÍA FAMILIAR .....	2,4 Cr.
TEOLOGÍA DEL MATRIMONIO .....	2 Cr.
PSICOLOGÍA DE LA PAREJA .....	3 Cr.
SEXOLOGÍA .....	2 Cr.
PSICOPATOLOGÍA .....	3,5 Cr.
INVESTIGACIÓN FAMILIAR .....	2 Cr.
MEDICINA FAMILIAR .....	2,8 Cr.
DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO .....	2,4 Cr.
DERECHO DE LA FAMILIA .....	3 Cr.
ORIENTACIÓN FAMILIAR I .....	5,2 Cr.
ORIENTACIÓN FAMILIAR II .....	3,2 Cr.
PRACTICUM .....	17 Cr.
<hr/>	
TOTAL CRÉDITOS .....	65 Cr.

### Director de la Instituto.

Dionisio Borobio García

### Profesores

Dionisio Borobio García

*Dir. I.S.C.F. y Presidente de la Red Europea de Institutos de la Familia (REDIF)*

José Román Flecha Andrés

*Dir. del C.O.F.(Centro Orientación Familiar) y Dir. Instituto de Estudios Europeos.*

Angel Galindo García

*Decano de la Facultad de Teología*



Mark Beyebach

*Dir. Master Terapia Sistémica y Dir. Servicio de Relaciones Internacionales.*

Federico Aznar Gil

*Decano de la Facultad de Derecho Canónico. Especialista en Derecho Matrimonial*

José Manuel Alfonso

*Dr. en Pedagogía y Coordinador de la Diplomatura de Educación Social.*

Franca Tonini Zaccarini

*Responsable del Centro de Orientación Familiar.*

Julián Benavente Herrero

*Dir. Escuela de Enfermería «Salus Infirmorum» y Especialista en Medicina Familiar.*

M.<sup>a</sup> Carmen García Pérez

*Lic. en Psicología y Terapeuta Familiar.*

Cosme Puerto Pascual

*Sexólogo. Lic. por la UNED.*

José María Fuentes Blanco

*Dr. en Psicología.*

M.<sup>a</sup> Paz de Blas Fernández

*Lic. en Psicología. Especialista en Psicología Clínica y Psicología Social y del Trabajo.*

Teresa Purón

*Lic. en Psicología y Especialista en Mediación Familiar.*

Pedro Pablo Sendín Melguizo

*Licenciado en Psicología y Teología.*

Flor de Lis Agudo Santamaría

*Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación. Terapeuta Familiar.*

Miriam Cortés Diéguez

*Dra. Derecho Canónico.*

Juan González-Anleo

*Decano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (Madrid)*

### **Requisitos de matriculación**

#### **A) Para el título de Master**

Licenciado en carreras afines a las Ciencias de la Familia, Derecho, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Medicina, Teología o titulaciones equivalentes.

#### **B) Para el título de Especialista:**

Diplomatura en Enfermería, Trabajo Social, Magisterio, Educación Social.

### **Plazos de matrícula**

Se realizará una entrevista de selección en el mes de septiembre.

Primer plazo: del 9 al 30 de junio.

Segundo plazo: del 1 de septiembre al 11 de octubre.

### **Régimen de escolaridad**

El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte su enseñanza en régimen de escolaridad presencial durante los dos cursos de especialización exigen un contacto personal con el profesor.

Las prácticas en Orientación Familiar suponen un ejercicio concreto de la función del Orientador Familiar, y se realizarán en varias y distintas Instituciones Sociales, como son los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, Diputación, Ayuntamiento, Ministerio de Educación y Ciencia, Hospital Psiquiátrico. Siguen un régimen de tutoría, y exige encuentros presenciales en el Centro.

El alumno debe realizar un *proyecto* sobre orientación familiar insertado en un contexto institucional o comunitario.

### **Horarios**

Las clases se impartirán de lunes a jueves, de octubre a junio, en horario de 17.00 a 21.00.

### **Duración**

El Master se compone de *dos cursos* cíclicos de teoría y práctica (650 horas) sobre las disciplinas relacionadas con el matrimonio y la familia.

### **Información**

#### **Instituto Superior de Ciencias de la Familia**

Tel. +34 923. 27 71 41 • Fax +34 923. 27 71 01.

#### **Servicio de Atención al Alumno**

Tel. +34 923. 27 71 11 • Fax +34 923.27 71 12.

### **Matrícula**

#### **Secretaría General**

Universidad Pontificia de Salamanca

Tel. +34 923. 27 71 30 • Fax +34 923. 27 71 31.

## **Centros de información e institutos asociados**

### **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA**

Universidad Pontificia de Salamanca  
C/ Compañía, 5  
37002 Salamanca  
Tel +34 923. 27 71 41 • Fax +34 923. 27 71 01.  
E-mail: cc.familia@upsa.es

### **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA VALLADOLID**

Plaza San Pablo 4 • 47011 Valladolid  
Tel. +34 983.35 66 99 • Fax. +34 983. 34 34 09  
E-mail: stve.es@dominicos.org

### **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA MURCIA**

Plaza Beato Andrés Hibernón, 4 • 30001 Murcia  
Tel. +34 968. 23 94 31 • Fax. +34 968. 24 23 97

### **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA SEVILLA**

San Vicente, 62 • 41002 Sevilla  
Tel. +34 95. 438 98 09 • Fax. +34 95 490 43 67

### **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA VALENCIA**

C/ Cirilo Amorós 54 • 46004 Valencia  
Tel. +34 963. 52 84 81 Fax. +34 963. 94 12 11.